



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA
Radicación No. : 110013343-060-2016-00650-00
Demandante : WILSON DANIEL LÓPEZ Y OTROS
Demandado : NACIÓN –RAMA JUDICIAL Y OTRO
Providencia : Fija fecha y hora para celebrar audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Una vez notificados los demandados y vencido el término de traslado de la demanda con contestaciones y con escrito que descorre traslado las excepciones.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

Se reconocerá personería jurídica a los apoderados de las entidades demandadas.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecisiete (2017) a las once y treinta de la mañana (11:30 A. M.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Tener como apoderada de la Nación – Rama Judicial a la doctora MARYBELI RINCÓN GÓMEZ identificada con C.C. 21.231.650 y portadora de la T. P. 26.271 del C.S. de la J., en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 90.

TERCERO: Tener como apoderado de la Nación – Fiscalía General de la Nación al doctor JESÚS ANTONIO VALDERRAMA SILVA, identificado con C. C. 19.390.977 y portador de la T. P. 83.468 del C.S. de la J., en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 126.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

AM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 94 del DOS (2) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
Secretario